ACTA DE VERIFICACIÓN DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. SAMC - 012 – 2026

OBJETO: "IMPLEMENTACION DE OBRAS EN SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA A ATRAVES DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES EN ESPECIE DE PREDIOS DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA AMBIENTAL PARA LA CONSERVACION DE RECURSOS HIDRICOS QUE SURTEN A LOS ACUEDUCTOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA".

A los Trece (13) días del mes de noviembre de 2026, en la Oficina de Contratación de la Alcaldía Municipal de San Luis – Tolima, se reunieron los miembros del Comité Evaluador del proceso de la referencia, **LUIS FERNANDO CARDOZO GARCÍA**, Secretario de Planeación y Desarrollo; **CAROLINA GARCÍA MIRANDA**, Secretaria de Gobierno, y **RUBÉN DARÍO GALICIA BRIÑEZ**, Profesional Universitario, con el propósito de verificar las manifestaciones de interés allegadas dentro del término previsto en el Cronograma del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-012-2026** y determinar cuáles interesados quedan habilitados para presentar oferta.

1. FUNDAMENTO Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

De conformidad con el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, los interesados deben manifestar su intención de participar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la apertura del proceso "a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones". El Cronograma del proceso, contenido en el acto administrativo de apertura y en el Pliego de Condiciones definitivo (artículos 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.2.1.3 y 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015), dispuso que la manifestación de interés se presentaría **de manera exclusivamente física, en la Ventanilla Única de Correspondencia** de la Alcaldía Municipal, regla que se armoniza con el numeral VII del Pliego, que remite a la dirección física a falta de correo electrónico indicado por la Entidad para tal fin.

La manifestación de interés es un acto de comunicación y no comporta la verificación de requisitos habilitantes, los cuales se evaluarán en la oferta. Por ello, conforme al Concepto C-1377 de 2025 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el Comité verificó, de manera uniforme para todos los interesados, únicamente: **(i)** que la manifestación se presentara por el mecanismo establecido en el pliego; **(ii)** que se presentara dentro del término del Cronograma, y **(iii)** que contuviera la identificación básica del interesado y la expresión de su interés en participar en este proceso.

2. MANIFESTACIONES DE INTERÉS RECIBIDAS Y RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN

No.	INTERESADO	MEDIO, FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN / OBSERVACIÓN	RESULTADO
1	**CORPORACION PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO RURAL Y AGROINDUSTRIAL - PROHACIENDO** Representada Legalmente por Teodoro Barragan Gaitan	Radicada físicamente en la Ventanilla Única de Correspondencia el 13/11/2026 a las 10:50 a.m., radicado No. 6060. Cumple mecanismo, término y contenido mínimo.	**HABILITADO** para presentar oferta. Cumple los criterios (i), (ii) y (iii).

3. CONCLUSIÓN

Se recibió una (1) manifestación de interés. Como no se superó el número de diez (10), **no hay lugar a sorteo** (numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015). Queda habilitado para presentar oferta, dentro del plazo previsto en el Cronograma, el siguiente interesado:

Calle 7º No 5-04-0/8 Alcaldía Municipal de San Luis
(+57) 8 2252166 / 2252010
contactenos@sanluis-tolima.gov.co www.sanluis-tolima.gov.co

ACTA DE VERIFICACIÓN DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. SAMC - 012 – 2026

- **CORPORACION PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO RURAL Y AGROINDUSTRIAL - PROHACIENDO**, Representada Legalmente por Teodoro Barragan Gaitan.

La continuidad del proceso con un único interesado habilitado es procedente, pues el artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015 permite adjudicar cuando solo se presenta una oferta, siempre que esta cumpla los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requerimientos del pliego de condiciones.

Con lo anterior se da por terminada la presente diligencia. Esta acta se publica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, para conocimiento de los interesados y de la ciudadanía, y en constancia firman quienes intervinieron.

COMITÉ EVALUADOR
ORIGINAL FIRMADO

_____	_____
LUIS FERNANDO CARDOZO GARCÍA	**CAROLINA GARCÍA MIRANDA**
Secretario de Planeación y Desarrollo	Secretaria de Gobierno

_____
RUBÉN DARÍO GALICIA BRIÑEZ
Profesional Universitario

Calle 7º No 5-04-0/8 Alcaldía Municipal de San Luis
(+57) 8 2252166 / 2252010
contactenos@sanluis-tolima.gov.co www.sanluis-tolima.gov.co